



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA**

RESOLUCION RECTORAL No 4036 DE 2014

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 038 de 2014".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011, Resolución Rectoral 2079 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que la Unillanos suscribió Ficha BPUNI N° FCS 05 2810 2013 denominada "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ACADEMICA DEL PROGRAMA DE ENFERMERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD".

Que mediante Resolución Superior N° 097/2013 se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal del año 2014 y se autorizó al señor Rector para el Fortalecimiento de la gestión académica del programa de enfermería para el mejoramiento de su calidad.

Que la funcionaria Ghina Ximena Martínez elaboro los Estudios de Mercado para contratar la adquisición de equipos (Debidamente instalados y con capacitación de manejo) necesarios para el Fortalecimiento de la Gestión Académica del Programa de Enfermería de la Universidad de los Llanos.

Que la Universidad de los Llanos dispone de la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$96.788.267)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 41941 de fecha 24/11/2014 con afectación de las siguientes cuenta y rubros: C – Inversión, Programa 620 SUBSIDIO Y OPERACIONES FINANCIERAS, Sub programa 705 Educación Superior. Proyecto 06 Recursos de Estampilla Unillanos, Recurso 90 Ingresos Corrientes, Centro de costo 43301001 Estampilla 32 años Unillanos.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que el 25/11/2014, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de Invitación Abreviada y cuyo objeto consiste en: contratar la adquisición de equipos (Debidamente instalados y con capacitación de manejo) necesarios para el Fortalecimiento de la Gestión Académica del Programa de Enfermería de la Universidad de los Llanos.

Que el 26/11/2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudio de mercado del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 038 de 2014, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

Que mediante Resolución N° 3903 del 01/12/2014, la Universidad de los Llanos ordenó la apertura del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 038 de 2014, documento que fue publicado página web www.unillanos.edu.co, junto con el pliego de condiciones definitivo, señalando como fecha del cierre el 05/12/2014 a las 4:00 pm, acto administrativo que fue publicado en página web www.unillanos.edu.co.

Que el día 02/12/2014, se recibió Manifestación de Interés de la firma **MAKRO SYSTEM COLOMBIA SAS** identificada con NIT **900421971-8**, Representada Legalmente por OLIVA GONZALEZ GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio, dentro del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 038 de 2014

Que el día 05/12/2014, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró Acta de Cierre del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 038 de 2014 procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, se recibió la siguiente propuesta: (i) **MAKRO SYSTEM COLOMBIA SAS** identificada con NIT **900421971-8**, Representada Legalmente por OLIVA GONZALEZ GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL No 4036 DE 2014

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 038 de 2014".

Que conforme al literal h) de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014, el día 05/12/2014, la Universidad de los Llanos mediante oficio el Vicerrector de Recursos Universitarios designo los profesionales evaluadores que conforman el comité asesor evaluador integrado por: (i) Diana Castro Quevedo – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Sandra Milena Vargas – PGI Sistemas. / Parte Técnica. (iii) Mabel García Hernández – PGI División Financiera / Parte Financiera.

Que conforme al literal i) de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014 el día 05/12/2014, el comité asesor evaluador presento ante la Vicerrectoría de Recursos Universitarios informe evaluativo individual de la parte Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada No 038 de 2014.

Que el 11/12/2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 038 de 2014, de la propuesta presentada por el único proponente, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014.

PROPONENTE	EV JURIDICA	EV TECNICA	EV FINANCIERA
MAKRO SYSTEM COLOMBIA SAS identificada con NIT 900421971-8 , Representada Legalmente por OLIVA GONZALEZ GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que por el término de dos (2) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 12/12/2014, la Universidad de los Llanos corrió traslado de las evaluaciones preliminares, termino en el cual no se recibieron observaciones.

Que conforme al literal j) de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014, el 6 de Octubre de 2014, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por (i) Diana Castro Quevedo – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Sandra Milena Vargas – PGI Sistemas. / Parte Técnica. (iii) Mabel García Hernández – PGI División Financiera / Parte Financiera, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 038 de 2014 a la firma **MAKRO SYSTEM COLOMBIA SAS** identificada con NIT **900421971-8**, Representada Legalmente por OLIVA GONZALEZ GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio, por la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOCIENTOS PESOS MCTE (\$96.691.200)**.

Que el Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación efectuada por el Vicerrector de Recursos Universitarios y el comité asesor evaluador procede adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 038 de 2014 a la firma **MAKRO SYSTEM COLOMBIA SAS** identificada con NIT **900421971-8**, Representada Legalmente por OLIVA GONZALEZ GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio, en la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOCIENTOS PESOS MCTE (\$96.691.200)**.

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 038 de 2014, al a la firma **MAKRO SYSTEM COLOMBIA SAS** identificada con NIT **900421971-8**, Representada Legalmente por OLIVA GONZALEZ GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio, cuyo objeto es contratar la adquisición de equipos (Debidamente instalados y con capacitación de manejo) necesarios para el Fortalecimiento de la Gestión Académica del Programa de Enfermería de la Universidad de los Llanos; en la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOCIENTOS PESOS MCTE (\$96.691.200)**, incluido impuestos nacionales, y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA**

RESOLUCION RECTORAL No 4036 DE 2014

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 038 de 2014".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en el literal k) del artículo 57 de la Resolución Rectoral No 2079 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de Diciembre de 2014.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Vo.Bo: Abg. Yamile Bahamon.
Proyectó y reviso Abg. Karls Michel Roa.